

Apellidos y nombre: Arias Fuentes, María Belén. Documento nacional de identidad número 26.017.647, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Cortés Salvago, Enrique. Documento nacional de identidad número 24.212.600, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: García Ruiz, Antonio. Documento nacional de identidad número 25.989.929, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Blázquez Parra, José Ramón. Documento nacional de identidad número 26.008.259, con destino en la Universidad de Jaén.

1596 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 17 de agosto de 1999 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de enero de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

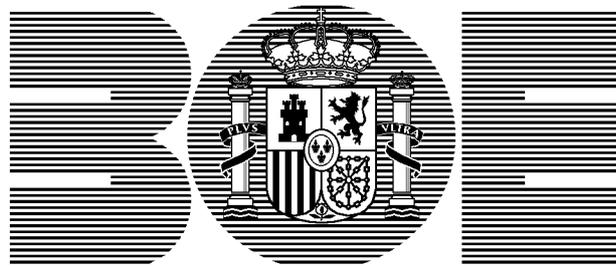
ANEXO

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 10 de enero de 2000 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Gestión a:

Apellidos y nombre: Fernández Lombardo, Jacinto. Documento nacional de identidad número 25.986.588, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Jerez Almazán, Enrique. Documento nacional de identidad número 25.981.269, con destino en la Universidad de Jaén.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL

MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2000

NÚMERO 22

FASCÍCULO SEGUNDO

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1597** *ACUERDO de 12 de enero de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización para cubrir quince plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1 y 2, 314 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, así como en el capítulo III del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el Consejo General del Poder Judicial, por Acuerdo del Pleno, de fecha 12 de enero de 2000, ha acordado convocar pruebas de especialización para cubrir quince plazas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con objeto de proveer las necesidades del servicio.

Las pruebas objeto de la presente convocatoria se regirán por las siguientes bases, y en lo no previsto expresamente, por lo dispuesto en el capítulo citado del Reglamento 1/1995, de 7 de junio:



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA